

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
EJERCICIO 2019

A los Accionistas de AGROELVIRA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Vigente, respecto a mi atribución y obligación de Comisario Principal de AGROELVIRA S.A., entrego el presente **Informe Anual** sobre el año 2019.

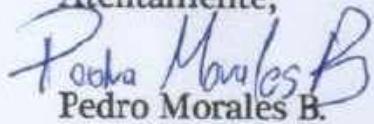
En concordancia con lo dispuesto por la Ley de Compañías y las disposiciones tributarias del S.R.I., he revisado:

- **La correspondencia;** los Libros de Acta de la Junta General; El Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; Comprobantes y Libros de Contabilidad.
- **Los Administradores de la Compañía,** prestaron toda la colaboración requerida para el cumplimiento de nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- En base a nuestra revisión y pruebas efectuadas, no tenemos conocimiento de ningún incumplimiento de los procedimientos de Control Interno por parte de los Administradores de la compañía, ni omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas; ni tampoco en convocatorias a Junta General; ni en la Propuestas de renovación de los Administradores, que amerite informarles.

En resumen, mi trabajo fue realizado conforme a mis obligaciones de fiscalización plenamente establecidas en el Art. 274, Art. 279 y otros de la Ley de Compañías, así también, observamos la correcta obediencia o no de las Normas Tributarias Vigentes y debo concluir que el resultado obtenido fue satisfactorio.

Siempre dispuesto a suministrar cualquier información adicional que estimaren necesaria, me despido de ustedes.

Atentamente;


Pedro Morales B.

Reg. 11270 - Comisario

Guayaquil, marzo 12 del 2020